

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 05 de agosto de 2021

Rad. 2019-00389

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.142), por encontrarse ajustada a derecho.

Incorporar a la presente actuación y poner en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la DIAN.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. R. Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201900389	
DEMANDANTE	:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	
DEMANDADO	:	OSCAR ANDRES GIRALDO Y OTRA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	95, 98, 102, 114 - C1	\$	57.300,00
CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	135, 136 - C1	\$	65.200,00
AGENCIAS EN DERECHO	137 - C1	\$	5.514.978,00
TOTAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5'637.478)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo
Rad. 201900389

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario